



0272085

Real



Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: STELZER, Hernán Alcides - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 13109808 RE GSPONER, ADRIÁN CÉSAR BENITO C/ ANTONELLO, ESTHER MARÍA - TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 53. CORDOBA, 19/02/2026

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 13109808 - RE GSPONER, ADRIÁN CÉSAR BENITO C/ ANTONELLO, ESTHER MARÍA - EJECUTIVO
POR COBRO DE LETRAS O PAGARES

17 9 FEB 2026

Barquet

Sr. Director

Oficiales de Justicia

Poder Judicial de Córdoba

S _____ / _____ D

En los autos caratulados RE GSPONER, ADRIÁN CÉSAR BENITO C/ ANTONELLO, ESTHER MARÍA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, Expte. número 13109808, que se tramitan en esta TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 53 se ha resuelto enviar el presente oficio a fin de solicitarle que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, se constituya en el domicilio del la Sra. Esther Maria Antonello D.N.I. 6.501.903 sito en Santiago Albarracín N° 4232, del Barrio Cerro de las Rosas, y/o en la vía pública, y proceda al SECUESTRO del automotor vehículo Dominio TYA-977 marca Mercedes Benz Modelo 240D Marca de Motor Mercedes Benz, Nro. Motor: 617910-12-009529, marca de chasis Mercedes Benz, Nro Chasis: 115114-12-023602 y de su documentación.

El Martillero designado Sr. MIGUEL REAL, M.P. 01-0783, quien deberá ser nombrado depositario de los bienes con las obligaciones y formalidades de ley, se encuentra autorizado para correr con el diligenciamiento del presente .

Queda facultado para allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser

necesario, con habilitación de día y hora inhábil de lunes a viernes de 8.00 hs. hasta las 22.00 hs y sábados de 8.00 hs. hasta las 14.00 hs., dando cumplimiento en un todo a lo preceptuado por el acuerdo Reglamentario N° 5 Serie B del Tribunal Superior de Justicia.

Hágase saber al demandado que podrá enervar el procedimiento, abonando en ese momento la suma de \$18.445.336,58, debiendo depositar los fondos embargados, a la orden de éste Tribunal en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal (922) en la Cuenta N° 922 / 5212703 CBU: 0200922751000005212736 para los presentes autos y a la orden de este Tribunal.

Diligenciado que fuera se servirá devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de recepción.

Saludo a Ud. atentamente.

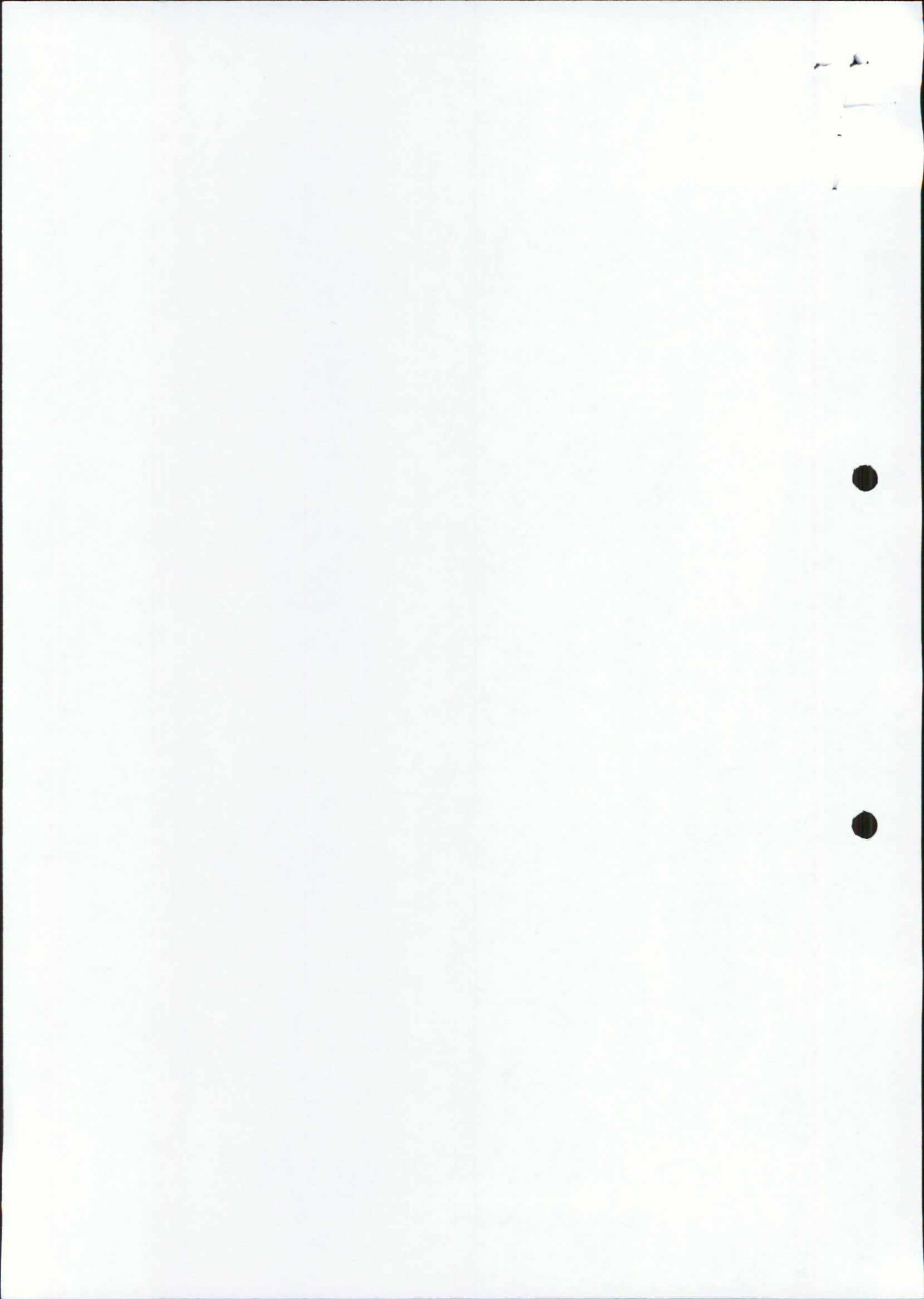
El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

STELZER Hernán Alcides

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.02.18



ACTA DE SECUESTRO DE AUTOMOTOR

Expediente Número: 1369808

En la ciudad de Córdoba a los 23 días de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 17:30 horas y a los fines de dar cumplimiento a la manda

judicial que antecede me constituí por mis propios medios en calle Alberacue

4000 vía pública, donde verifique la existencia del vehículo descripto, Marca Mercedes Modelo 2400 Dominio TYA 977 donde

soy atendida por _____ a quien impuse el contenido

del mandamiento judicial que ordena la medida. Acto seguido procedo a secuestrar dicho

vehículo, al que se le retiran todos los efectos personales. El mismo presenta sin traslado

al depósito en su tablero / / km y se encuentra en el siguiente estado debles

propios del uso, rayos varios, pintura saltada por picaduras y rasque lajada; oxidado en partes cromadas, falta baqueta lado derecho, interior en buen estado. -

- Se fue batería
- Se trasladó en quina

Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a *Miguel Real* quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija domicilio en *La Posta 2942* de la ciudad de Córdoba. Con lo que doy por finalizado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda, firmando los intervinientes previa lectura, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.



1-783


Ab. Mario M. Batquet
Oficial de Justicia
Poder Judicial Cba.

ACTA DE SECUESTRO DE AUTOMOTOR

Expediente Número: 13109808

En la ciudad de Córdoba a los 23 días de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 17:30 horas y a los fines de dar cumplimiento a la manda judicial que antecede me constituí por mis propios medios en calle Albarracín 4000 vía publica, donde verifique la existencia del vehículo descrito, Marca Mercedes Modelo 240D Dominio TYA 977. Acto seguido procedo a secuestrar dicho vehículo, al que se le retiran todos los efectos personales. El mismo se encuentra en el siguiente estado detalles propios del uso, rayas varias, pintura saltada por picaduras y resquebrajada, oxidado en partes cromadas, falta bagueta lado derecho, interior en buen estado. Sin batería. Se traslada en grúa. Se hace entrega del automóvil en carácter de depositario a Miguel Real quien acepta el cargo con las obligaciones y responsabilidades de ley y fija domicilio en calle La Posta 2942 de la ciudad de Córdoba. Con lo que doy por finalizado el acto, entregándose copia de la presente y de la manda, firmando los intervinientes previa lectura, todo por ante mi Oficial de Justicia que doy fe.



Ab. María M. Barquet
Oficial de Justicia
Poder Judicial Cba.

Copyright © 1984
by the Board of Regents
of the University of California